



Resolución N°251/2023

Acta N°032/2023

Las Piedras, 05 de Setiembre de 2023

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por las actividades que se realizaran por las denominadas "Llamadas de Primavera"

CONSIDERANDO:

I) Que se deberá realizar acto administrativo para aprobar los gastos por las actuaciones en las actividades por "Llamadas de Primavera" que se desarrollaran, mediante la empresa Agremyarte, Rut. 217229690014.

II) Que la empresa se encuentra activa en RUPE y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

1- **AUTORIZAR** el gasto para actuaciones en las actividades por "Llamadas de Primavera" a la empresa Agremyarte, Rut. 217229690014, según el siguiente detalle:

- - Comparsa Kalumkembé, representante Sr. Leandro Toledo, C.I: 4.353.339-1, por un monto de \$ 12.000.
- - Comparsa Juwaca, representante Sr. Julio Cesar Chiazone. C.I: 3.741.250-5, por un monto de \$ 12.000.
- - Comparsa Sonidanza, representante Sr. Matias Vecino, C.I: 4.353.035-5, por un monto de \$ 12.000.
- - Actuación Artística, Sr. Carlos Alfredo Montiel, C.I: 1.730.915-4, por un monto de \$ 12.000 y Sr. Rodrigo Pérez, C.I: 4.540.728-5 por un monto de \$ 12.000.
- - Magia Candombe, representante Pablo Guarnieri, C.I: 4.175.002-4, por un monto de \$ 4.000

- Amplificación y sonido, Sr. German Merlo, C.I: 2.009.076-8, por un monto de \$ 4.515.

Dicho gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

2- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

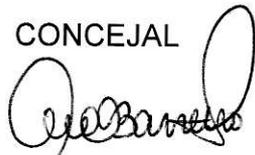
CONCEJAL


Ricardo Mazzoni

CONCEJAL


EJA BALBIANO

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL